Informe de la CSI de política económica y social:

Renta Básica Universal

ITUC CSI IGB Confederación Sindical Internacional

Renta Básica Universal

El concepto...

La renta básica universal (que se conoce también como ingreso ciudadano) hace referencia al **pago incondicional de una asignación monetaria a cada miembro de pleno derecho de la sociedad**, independientemente de sus ingresos, situación de empleo, si busca o no trabajo, o cualquier otro criterio. El concepto difiere de otras formas tradicionales de protección social, que normalmente proporcionan apoyo a los ingresos o servicios a personas que atraviesan dificultades específicas, por ejemplo en caso de desempleo, vejez, discapacidad, paternidad, etc. Además, las prestaciones de protección social, particularmente para aquellas personas en edad activa, están condicionadas a los medios financieros de que disponga el posible beneficiario y/o a requisitos respecto a la búsqueda de empleo.

El concepto de renta básica ha venido siendo defendida por diversos académicos, políticos y líderes empresariales[1] como una respuesta a la creciente inseguridad financiera que atraviesan muchos trabajadores/as a causa del incremento del trabajo temporal, mal remunerado o las formas atípicas de empleo, así como para responder a las pérdidas de puestos de trabajo que se anticipan como consecuencia del declive de ciertas industrias, la automatización y la globalización. La idea de introducir una renta básica universal ha venido ganando cada vez más terreno en los debates políticos generales y las discusiones respecto a determinadas políticas.

Algunos de los partidarios de la renta básica la perciben como un sustituto absoluto de los actuales sistemas de protección social. Consideran que sería más sencillo y menos costoso de administrar que múltiples prestaciones y servicios basados en distintos criterios de elegibilidad. Otros piensan que esa renta básica debería venir a complementar la mayoría de los componentes de los sistemas de protección social existentes, reemplazando algunos beneficios de apoyo a los ingresos (como las prestaciones monetarias de asistencia social), pero dejando intactos ciertos tipos de seguridad social y ciertas categorías de prestaciones. De esta manera se aseguraría que todos perciban unos ingresos garantizados con los que poder vivir, además de brindar apoyo adicional a ciertas personas en función de los riesgos específicos a los que pudieran enfrentarse.

La renta básica universal nunca se ha desplegado como un programa de protección social nacional, pero en los últimos años se han aplicado diversos programas piloto tanto en contextos desarrollados como en desarrollo. Aunque la mayoría de los defensores de una renta básica prevén que el monto percibido resulte suficiente para cubrir todas las necesidades esenciales, la mayoría de las experiencias piloto emprendidas hasta la fecha no representaban ingresos suficientes como para garantizar por sí solos que el beneficiario pudiera vivir dignamente, simplemente aportaban cierto apoyo parcial.

1 Como por ejemplo los académicos Guy Standing y Philippe van Parijs, 2016; el candidato a la presidencia francesa, Benoit Hamon; y el director de SpaceX, Elon Musk.

Lista de experimentos de renta básica pasados y actuales

Ontario, Canadá está actualmente experimentando con una renta básica entre miembros de tres comunidades, elegidos al azar. 4.000 adultos solteros recibirán una renta anual de 16.989 CAD, que para las parejas asciende a 24.027 CAD, de los que se descuenta el 50% de cualquier ingreso recibido en caso de tener empleo. El plan piloto se inició en la primavera de 2017 y duraría tres años.

En **India** se lanzaron dos planes piloto de renta básica financiados por UNICEF y coordinados por la Self Employed Women's Association (SEWA). El estudio se inició en 2011 y duraría varios meses, presentándose los resultados en 2013. Demostró haber tenido repercusiones positivas sobre la salud infantil y una mejora de la nutrición, así como un aumento de la tasa de escolarización y del rendimiento escolar.

Finlandia experimentó con un sistema similar a la renta básica, aunque limitado a los desempleados. Un total de 2.000 personas sin empleo fueron elegidas para formar parte de un experimento estatal que preveía la aportación de unos ingresos incondicionales de 560 euros al mes, durante dos años. Se puso fin al ensayo a finales de 2018, y el Gobierno anunció que no continuaría ni ampliaría el experimento a partir de esa fecha. Los resultados totales se harán públicos en 2019, una vez se haya evaluado su pleno impacto sobre los participantes.

Namibia desarrolló un proyecto piloto durante 2008-2009. El proyecto demostró tener efectos positivos sobre la salud infantil, una reducción de las deudas de las familias, disminución del crimen y un descenso general de la pobreza.

Alaska ha venido aplicando un programa de renta básica a largo plazo, aunque el nivel de los beneficios acordados es relativamente bajo. Desde 1982, cualquiera que tenga su residencia en Alaska oficialmente durante un mínimo de seis meses –de momento unas 650.000 personas– ha venido recibiendo un dividendo uniforme cada año, independientemente del número de años de residencia en el Estado. En los primeros años dicho dividendo se situaba en unos 300 USD por persona al año, pero para 2008 el pago ascendió a 2.069 USD por persona.

Kenya está aplicando un programa piloto de renta básica en 40 poblaciones rurales. Cerca de 6.000 personas recibirán, cada mes y durante 12 años, una renta básica de poco más de 20 USD mensuales.

Barcelona, en España, está actualmente poniendo a prueba varias posibles soluciones para combatir la pobreza y la exclusión social, incluyendo transferencias monetarias incondicionales y que no dependen de los recursos del beneficiario. Unos 2.000 hogares fueron seleccionados al azar para formar parte del experimento.

Varios municipios en los **Países Bajos**, incluyendo Utrech y Tilburgo están experimentando con las condiciones vinculadas a las prestaciones de asistencia social. A partir de abril de 2017 y durante un período de dos años, Utrech proporciona un monto fijo de 960 euros al mes, sin ninguna obligación laboral, a 250 residentes necesitados de asistencia financiera. El sistema no es en realidad un programa de renta básica, puesto que está condicionado a los ingresos del beneficiario, pero se asemeja a una renta básica puesto que se elimina cualquier requisito de buscar trabajo.

Algunas oportunidades y riesgos...

Los defensores de la renta básica han citado alguna de las siguientes ventajas:

- **Mejora de las condiciones de trabajo:** Al proporcionar un nivel de seguridad económica garantizado a todos, los trabajadores/as no se verían obligados a aceptar condiciones de trabajo abusivas.

- **Apoyo al desarrollo de competencias:** Una renta básica ayudaría además a que las personas pudieran desarrollar sus competencias y su capacitación, ya que tendrían un nivel de apoyo financiero garantizado mientras prosiguen su educación o formación profesional.

- **Facilita que las personas accedan a la asistencia:** Una renta básica llegaría a los pobres con mayor facilidad que un sistema dependiente del nivel de ingresos, al no imponerse complejos criterios de elegibilidad ni procesos de solicitud. Además evitaría la estigmatización.

- **Reducción de los desincentivos al trabajo:** Algunos defensores de la renta básica aducen que contribuiría a reducir el riesgo de "trampas de las prestaciones" ya que las personas podrían trabajar y continuar recibiendo una prestación, a diferencia de muchos sistemas de "redes de seguridad" en las que podrían verse atrapadas puesto que se les retirarían los beneficios si empiezan a ganar un sueldo.

- **Menores costos administrativos para la protección social:** Una renta básica potencialmente simplificaría los sistemas de protección social y reduciría los costos administrativos ligados a su operación, al no ser necesarios complejos procesos para estudiar las solicitudes o comprobar la elegibilidad.

A los detractores de la renta básica, les preocupa sin embargo:

- **El potencial subsidio a empleos mal pagados y de baja calidad:** existe la inquietud de que la renta básica implique que debamos aceptar que las rentas del trabajo ya no servirían como principal fuente de ingresos que permita a los trabajadores llevar una vida digna. Aunque la renta básica reduciría la dependencia financiera de los trabajadores de su empleador, podría asimismo disminuir la responsabilidad del empleador de aportar un apoyo adecuado a su empleado/a lo que derivaría en popularizar aún más formas de trabajo precario y mal remunerado.

- **La posibilidad de socavar los sistemas de protección social existentes:** Evidentemente, esto depende de si la renta básica fuera complementaria o viniese a sustituir alguna o todas las formas de protección social existentes. Si la renta básica constituye una alternativa, ciertos grupos podrían dejar de recibir un apoyo específico que pudieran necesitar –como las familias numerosas que se benefician de subsidios familiares, o las personas con discapacidades que se benefician de prestaciones por discapacidad–. Además, podría reducir la eficacia de algunos servicios y medidas activas del mercado de trabajo, que generalmente están ligadas a las aportaciones de apoyo a los ingresos como las prestaciones de desempleo. Si la renta básica es complementaria a los sistemas existentes de protección social, entonces los Gobiernos deberían preocuparse por su costo.

- **Dificultades financieras/prácticas que podrían derivarse del sistema:** Aunque un sistema de este tipo podría no resultar excesivamente costoso a nivel administrativo, puesto que no implicaría un proceso de solicitud ni criterios de elegibilidad, los costos globales podrían seguir siendo muy elevados, ya que cubriría a toda la población –especialmente si se establece a un nivel lo suficientemente alto como para garantizar un nivel de vida digno–. Algunas estimaciones del coste que supondría una renta básica sugieren que podría financiarse de manera que resulte neutra desde el punto de vista presupuestario, mientras que otras sugieren que una renta básica requeriría que se incremente en más del doble el gasto social actual. La OIT ha estimado que una renta básica establecida al nivel del umbral de la pobreza podría costar más del 100% del PIB para ciertos países. La financiación de un sistema de ingresos basado en la aportación de una renta básica universal adecuada podría por tanto no ser viable en algunos países. En otros, los Gobiernos podrían tener que revisar totalmente los actuales modelos de financiación de la protección social para asegurarse de que estén subvencionados de manera justa y progresiva. Requeriría además considerables esfuerzos para limitar la evasión fiscal, algo que hasta la fecha muchos Gobiernos no han sido capaces de hacer de manera eficaz.

- **Impacto distributivo regresivo:** La protección social ha sido históricamente una importante herramienta para la redistribución de ingresos y para reducir la desigualdad, contribuyendo a amortiguar las dificultades financieras de aquellos que ganan menos en la sociedad. La renta básica beneficiaría en cambio a la clase media y alta en la misma medida que a los que tienen ingresos más bajos, cuando aquellos que ganan menos podrían beneficiarse de una ayuda financiera adicional, como por ejemplo las prestaciones de asistencia social. Estimaciones de la OCDE sugieren que el sistema de renta básica podría sacar a algunos grupos de la pobreza, pero empujar a otros a situaciones de indigencia, e incluso derivaría en un incremento de la pobreza en algunos países[2]. El posible impacto distributivo adverso dependería no obstante del nivel de la renta básica, así como de la progresividad de los impuestos.

- **La desaparición del efecto estabilizador de las prestaciones de desempleo:** Las prestaciones de desempleo pueden estabilizar la demanda agregada durante recesiones económicas, aportando ingresos de sustitución a las personas que pierdan su empleo. Una renta básica universal podría cancelar esta función estabilizadora, lo que tendría por efecto una mayor fluctuación en la demanda agregada en caso de crisis.

En resumen...

Argumentos en contra (-)	Argumentos a favor (+)
Potencial subsidio a empleos mal pagados y de escasa calidad	Reduce el riesgo de tener que aceptar malas condiciones de trabajo abusivas
Posibilidad de socavar los sistemas de protección social existentes	Ayudaría a las personas a desarrollar sus competencias y su capacitación
Impacto distributivo regresivo	Mejor acceso a ayudas económicas y reducción del estigma
Dificultades de financiación	Menor riesgo de 'trampas de las prestaciones'
Reduce estabilizadores automáticos en caso de recesión económica	Simplifica los sistemas de protección social y reduce costos administrativos

2 OCDE (2017) *Basic income as a policy option: Can it add up?*

Cómo ve la CSI la renta básica frente a la protección social...

Por el momento, la CSI no se ha manifestado ni a favor ni en contra del concepto de la renta básica universal. No obstante, ha propuesto que se siga experimentando para poder evaluar mejor los riesgos y las oportunidades reales que presenta. Por otro lado, la CSI sigue estando comprometida a hacer frente a los ataques contra la libertad sindical, la negociación colectiva y el trabajo decente, y aunque participa en los debates sobre la renta básica, ante todo apoya el desarrollo de unos sistemas de protección social integral adecuados.

La CSI ha venido reclamando continuamente a los Gobiernos que:

- **Garanticen condiciones de trabajo decente** entre otros medios a través de la adopción de salarios mínimos vitales adecuados, medidas apropiadas de salud y seguridad en el trabajo, establecimiento de jornadas laborales razonables, seguridad en el empleo y respeto de la libertad sindical y la negociación colectiva –en línea con las normas internacionales del trabajo–.

- **Aseguren una protección social integral adecuada** –en línea con lo dispuesto en el Convenio 102 de la OIT sobre seguridad social y la Recomendación 202 sobre los pisos de protección social– que aporte garantías universales de ingresos por hijos, para las personas mayores y en caso de desempleo. Los sindicatos reclaman que se establezcan pisos de protección social en aquellos países donde todavía no existan.

- **Promuevan la conservación y portabilidad de derechos de protección social** –como pensiones, prestaciones de desempleo, permisos para formación, y seguro de salud– para los trabajadores al cambiar de empleo.

- **Inviertan en educación, formación y oportunidades de aprendizaje permanente** para equiparar las competencias de los trabajadores al mercado laboral cambiante. Deben apoyarse unos aprendizajes de calidad y asegurar que las medidas de formación y reciclaje profesional para quienes pierdan su trabajo se acompañen de medidas de apoyo financiero adecuadas, como subvenciones de formación y capacitación.

- **Garanticen una transición justa** para los trabajadores/as afectados por importantes transformaciones del mercado de trabajo, como por ejemplo la automatización, la digitalización y la transición a una economía baja en carbono. Esto requiere que los Gobiernos efectúen análisis de las necesidades del mercado de trabajo y una planificación adecuada, colaborando plenamente con los interlocutores sociales, a fin de anticipar, preparar e invertir adecuadamente para hacer frente a dichas transformaciones. Implica la aportación de una compensación adecuada para esos trabajadores, medidas de reasignación de personal cuando sea posible, una protección social universal y transferible, y acceso a capacitación y aprendizaje permanente.

- **Promuevan el acceso a un empleo de calidad** a través de una buena planificación del mercado de trabajo, junto con los interlocutores sociales, y el establecimiento de garantías de empleo cuando se requiera.

En resumen, la CSI rechaza la idea de que el creciente desempleo y el empleo precario sean inevitables, y que la renta básica sea el único recurso capaz de hacer frente de manera eficaz a estos problemas. Los sindicatos seguirán luchando y negociando para lograr un mejor futuro del trabajo.

Lecturas adicionales y enlaces útiles...

Sitio web de la Basic Income Earth Network (BIEN) - En español: Red Renta Básica

OIT, Documentos de trabajo (2018) *Universal Basic Income proposals in light of ILO standards: Key issues and global costing*

CSI (2014) *Protección Social: clave para una sociedad justa*

L20 (2018) *Defender un crecimiento impulsado por los salarios*

OCDE (2017) *Basic Income as a Policy Option*

Standing, Guy (2017) *Basic Income: And How We Can Make it Happen.* Penguin Books.

Van Parijs, Philippe and Vanderborght, Yannick (2017) *Basic Income: A Radical Proposal for a Free Society and a Sane Economy*. Harvard University Press.

The Rights Track Podcast (2017) Workers Rights: *A Question of Basic Income?* Entrevista a Evelyn Astor, CSI